SELLO 4º 40. MRS. AÑO DE 1823.

p.ª la pronta havilitacion del fondo de contribuciones con calidad de Reintegro, proponiendo este Ayt.to inmediatam.te algun arvitrio p.ª Reintegrar al mismo fondo el deficit q.e p.r deficit del diez por ciento haya de suplirse, teniendolo en consideracion en el presupuesto de gastos municipales del año entrante, y entendido por esta Corp.on acuerda: Se oficie con la Comision que ha entendido en dha. construccion, manifestandole lo interesante que es la presentacion de cuentas, p.ª en vista del deficit que pueda resultar p.r cubrir pueda este Ayt.to proponer arvitrios para el efecto ——

Nota: [illegible] Vose un oficio de la Comision de beneficencia que entiende en la construccion de Fuentes dha. veinte y uno del actual, manifestando haver quedado los travajos de aquellas paralizados med.te la provid.a dada p.r este Ayt.to p.ª q.e estando concluidas ya las maquinas se executen las demas obras p.r cuenta de dha. Junta de beneficencia, a motivo de